



DECRETO N° 0987
NEUQUÉN, 27 NOV 2018

VISTO:

El Registro N° 0238/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la nota s/n° de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 12 del señor **MARTÍN CARLOS DANIEL, D.N.I. N° 20.300.695**, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Atención al Público -Dirección General de Gestión Tributaria- de esa Subsecretaría, con vigencia al día 16 de octubre de 2018; en virtud de la necesidad de fortalecer dicha área;

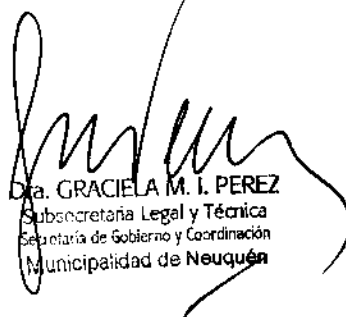
Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 01177/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-2, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito suficiente para lo requerido;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y el señor Martín;

Que por Informe N° 1022/18 la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor **MARTÍN CARLOS DANIEL, L.P. N° 48261 (Grupo 02), D.N.I. N° 20.300.695**, con vigencia al día 16 de octubre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Atención al Público -Dirección General de Gestión Tributaria- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor **MARTÍN CARLOS DANIEL, L.P. Nº 48261 (Grupo 02), D.N.I. Nº 20.300.695**, con vigencia al día 16 de octubre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Atención al Público -Dirección General de Gestión Tributaria- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por la nota s/nº de esa Subsecretaría y por Informe Nº 1022/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
NM.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2213</u>
Fecha <u>14...1...12...12018</u>